

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2023-00067-00

AUTO # 1308

Santiago de Cali, Junio dos (2) del año dos mil veintitrés (2023).

1.-TENGASE a la Doctora DIANA MARCELA GUZMAN CAMPO, como apoderada de los señores AMANDA ISABEL ARENAS PIEDRAHITA y LUIS FERNANDO OSPINA GONZALEZ. En consecuencia se le autoriza para ejercer el cargo en legal forma.

2.-Remítase copia al mismo del proceso para tal fin y DESE POR TERMINADA esta actuación.

3.-Remitir el link solicitado a la apoderada designada.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ